



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

***La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...***

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, por medio del Ministerio de Salud de la Nación, informe de forma detallada y precisa acerca de los puntos que se enumeran a continuación en relación al Examen Único, Digital y Ubicuo de residencias médicas realizado en todo el país el día 14 de septiembre del presente año:

1. ¿Qué seguridad tiene El Sistema de la plataforma virtual, utilizado para el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias?
2. ¿Como van a reforzar la seguridad en las claves de inscripción para evitar nuevas fugas de claves que permiten el acceso a datos personales de una base de datos pública?
3. ¿Se encuentran abiertas las investigaciones administrativas pertinentes, y se separaron a los funcionarios implicados?
4. ¿Cuáles son los detalles del contrato firmado con el proveedor del Sistema, de la plataforma virtual utilizado para el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias?
5. ¿Cuáles son las garantías brindadas por el proveedor y la responsabilidad plasmada en el contrato firmado con el proveedor del Sistema, de la plataforma virtual, Utilizado para el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias?
- 6- ¿Cuáles fueron las causas, problemas técnicos reportados antes y durante el examen para el ingreso a residencias médicas en relación a la plataforma virtual, utilizado para el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias, del Ministerio de Salud de la Nación?



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

7- Indique si fecha anterior al examen se habían reportado en el sistema de la plataforma web utilizado para el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias, problemas similares u otra cualquier dificultad para el acceso a la plataforma

8. ¿Qué solución inmediata se les brindara a los profesionales que reportaron inconvenientes para acceder a la plataforma web utilizado para el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias, y que medidas se tomara a futuro para garantizar el acceso a las residencias?



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **FUNDAMENTOS**

### **SR. PRESIDENTE:**

El Examen Único Digital y Ubicuo es una iniciativa en conjunto del Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades provinciales para unificar la preinscripción, el cronograma y la prueba de selección múltiple que se requiere para el ingreso a residencias del equipo de salud en las distintas jurisdicciones. En el Ministerio de Salud de la Nación quien lleva adelante este proyecto es la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento.

El examen para el ingreso a las residencias de los equipos de salud se implementa de manera digital a fin de garantizar el ingreso al sistema de residencias cuidando a las y los postulantes, y a todas las personas que intervienen en el operativo del examen.

El examen es crucial para la carrera de un médico. Se trata de un típico múltiple choice en el que se entregan las mismas preguntas para todos los aspirantes. A partir de los resultados se conforma un ranking que combina esa calificación con el promedio obtenido durante la carrera, aunque esto último tiene menos peso. Una vez establecido, el listado se divide en cada una de las especialidades. La importancia del examen radica en que los hospitales más prestigiosos reclutan residentes por sus puntajes hasta completar las vacantes en cada una de sus ramas.

El Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias es un derecho para profesionales que quieren insertarse al sistema de residencias, y como tal el Ministerio de Salud de la Nación tiene el deber de garantizar la igualdad de condiciones y acceso para todos los postulantes. Esto implica también garantizar un medio idóneo que no presente fallas para garantizar esta igualdad de condiciones

Desde el 2020 que vienen ocurriendo situaciones defectuosas en el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias, en esa oportunidad fuentes del Ministerio de Salud de la Nación comunicaron a los medios que habían sufrido un “ciberataque” y que ese era el motivo por el cual los postulantes habían sufrido dificultades para acceder al examen y completarlo. Este año, las situaciones se repiten, y está a la clara la negligencia del sistema informático de salud, como también la desidia del ministerio de salud en no tomar cartas en el asunto. El Gobierno Nacional no pudo, o no quiso, garantizar la seguridad de dicho examen, dejando a miles de aspirantes a la deriva.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

El miércoles 25 de agosto del 2021 se debió rendir el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias, pero por un error reportaron en redes sociales la difusión de datos personales de 25.000 personas registradas en el sistema de ingreso al examen de residencias, filtraron las contraseñas de los inscriptos, en el sistema de la plataforma web utilizado para el Examen Único, Digital y Ubicuo de acceso a las residencias. A raíz de esto la ministra de Salud Carla Vizzotti firmó la Resolución 2286/2021 mediante la cual se derogó la resolución que había fijado la fecha del examen de residencia para el 25 de agosto, y se aprobó “la nueva fecha del examen único digital y ubico” fijándola para el 14 de septiembre pasado.

Y fue el 14 de septiembre de 2021 dónde miles de futuros residentes rindieron un examen único para obtener una residencia luego de mucho sacrificio, habiéndose preparado durante largo tiempo, en medio de una pandemia mundial que nos costó miles de vidas de profesionales de la salud. A esto se le suma las horas que los profesionales le dedican a su trabajo en un momento tan delicado que aún atravesamos. Pero una vez más a la hora indicada para el comienzo del examen un gran número de ellos se vieron impedidos de iniciar sus exámenes y poder rendir de manera correcta. Otros, sin embargo, lograron iniciarlo, pero a poco de ello el sistema falló sin solución de continuidad, dejando a miles sin la posibilidad de poder terminar sus exámenes.

Ante tal suceso bochornoso, los aspirantes alertaron la situación ante la inacción de la Autoridad que la página oficial del Ministerio de Salud de la Nación provocaba dificultades para contestar las preguntas.

Pero una vez más, y sin respuestas del Gobierno Nacional, miles de profesionales de distintos puntos del país se quedaron sin la posibilidad de acceder al examen de residencia. Se produjo una violación sistemática de la ley de protección de datos personales N° 25.326. No se garantizó el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional. La fuga de claves de la inscripción es gravísima, ya que se vulnerando acceso a datos personales de una base de datos pública. El gobierno nacional deberá dar las explicaciones pertinentes y fijar las responsabilidades fijadas en el contrato con el proveedor

Al negarles el ingreso a rendir nuevamente, o no cumplir con las condiciones que se pactaron, se les vulneran derecho, se los empuja a perder un nuevo año y truncar los proyectos de vida profesional de cada uno de ellos. Y aún sabiendo que otros profesionales no tuvieron problemas con la plataforma y si pudieron rendir se vulnera el principio de igualdad ante la ley, la desigualdad en el acceso a la formación universitaria, no habiendo una igualdad de oportunidades, clara violación del artículo 16 de nuestra Carta Magna.

En la situación de pandemia mundial que nos encontramos todos los habitantes, esta actitud por parte del Gobierno Nacional muestra una clara desidia hacia el sistema sanitario, los jóvenes profesionales que sueñan con hacer la residencia luego de una larga carrera.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

Es terrible lo que paso, pone en evidencia la escasa importancia que el gobierno le da al sistema sanitario y público en plena pandemia. No hace mas que evidenciar que la salud pública no esta en la agenda del Gobierno Nacional. Espero que se encuentren abiertas las investigaciones administrativas pertinentes, se separen a los funcionarios implicados, se tomen todas las medidas necesarias para esclarecer lo sucedido y se garantice un nuevo examen para todos aquellos que no pudieron hacerlo por error en la plataforma virtual.

Por lo expuesto, siendo fundamental preservar los derechos de protección de datos e igualdad ante la ley de los profesionales que rindieron, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

**Autora: Lidia Inés Ascarate**

**Coautores: Gerardo Cipolini, Claudia Najul, Hernan Berisso, Karina Banfi.**